ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 079

(2 MAR 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 136 de 1994 en sus artículos 91 y 93 y el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

a) Que el Ingeniero **RAFAEL JAVIER CANTILLO PEDROZO,** identificado con la cédula de ciudadanía No.91.472.778 expedida en Bucaramanga, por comisión del señor Alcalde, requiere desplazarse el día 3 de marzo de 2010 para asistir a una reunión convocada por el Dr. JARIO ALFONSO PLATA QUINTERO, Gerente Seccional IV de la Auditoría General de la República en la ciudad de Bucaramanga para dar trámite a la queja instaurada el 17 de febrero de 2010 respecto a la Contraloría Municipal.

b) Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91, 93 y 106 de la Ley 136 de 1994 el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno a un Servidor Público de la Alcaldía Municipal.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno a la Señora **MARIA SMITH ROJAS DIAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.496.848 de Zapatoca, quien en la actualidad se desempeña como Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Control Interno, durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

PARAGRAFO: El presente Decreto de Encargo no ocasiona pago de diferencia salarial por cuanto el titular del cargo no se desvincula de la Administración Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÌQUESE Y CÙMPLASE

En Barrancabermeja, 2 MAR 2010

CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Guadalupe M.

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¡Fortaleza del control fiscal!

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20102160010521
Fecha: 02-03-2010

Bucaramanga,
216

CORRESPONDENCIA ALCALDE
0 2 MAR 2010 10:25
Libnis Ch
Nº 0825

Doctor
CARLOS ALBERTO CONTRERAS LÓPEZ
Alcalde de Barrancabermeja
FAX: 6229091
Barrancabermeja

Referencia: Queja del 17/02/2010.

Respetado doctor Contreras:

Me permito manifestarle que en razón a la queja instaurada el 17 de febrero de 2010 respecto a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA ha convocado una reunión en la sede de la Gerencia Seccional IV ubicada en la carrera 27 No. 60 – 07 de la ciudad de Bucaramanga, a la que asistirán por parte de la AGR el Director de Control Fiscal, la Asesora Territorial y el Gerente Seccional, a la cual ha sido invitado el Contralor Municipal de Barrancabermeja, razón por la cual me permito invitarlo para que asista el día miércoles 3 de marzo del año en curso, a las 10:00 de la mañana a fin de dar el trámite correspondiente.

Cordialmente,

JAIRO ALFONSO PLATA QUINTERO
Gerente Seccional IV

Proyectó: JMHA.